

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2021.

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 15 de octubre de 2021 en D. Rafael Díaz del Campo Raez, Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real).

De forma específica y por decreto de Alcaldía número 2021/646 de fecha 05/10/2021 y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha delegado en D. Rafael Díaz del Campo Raez la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 15 de octubre de 2021, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

El Alcalde, D. Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 3218

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>